UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 103-2025-FCE-D

Ayacucho, 08 de julio de 2025

Visto la documentación sobre la conformación de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Klinthon INFANZÓN SULCA, Presidente de la Junta de Fiscales de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°1144 de fecha 01 de julio de 2025, solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, elegida mediante encuesta virtud realizada el 07 de mayo de 2025, procesada por el Comité Electoral designado para tal fin, este acto en vista de haberse presentado una sola lista, habiendo resultado elegida con un total de 217 votos a favor, 28 en contra y 129 abstenciones de un total de 372 votantes;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANATO - UNSCH -

Que, en virtud de lo previsto en el numeral 8) del artículo 80º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y concordante con lo previsto en el numeral 267.7 del artículo 267 del Reglamento General (parte I), son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, por lo que procede atender la petición del estudiante solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y opinión favorable del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° TOMAR CONOCIMIENTO de la elección y conformación de la Junta **Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año a partir del 08 de mayo de 2025 al 07 de mayo de 2026, cuyos miembros son:

Presidente	: Kervin Edgardo SILVA YARANGA
Vicepresidente	: Willy JUAN DE DIOS MENESES
Secretario de Organización y Logística	: Paúl Ricardo ARAUJO DELGADILLO
Secretaria de Actas y Archivos	: María Adriana QUISPE CHANCOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 103-2025-FCE-D

Secretario de Defensa legal y derechos humanos: Teodoro QUISPE LEANDRO
Secretaria de la Mujer : Natalia PINO ORDOÑEZ
Secretaria de Economía : Luz Esperanza UCHARIMA QUISPE
Secretaria de Asuntos Académicos : Solange Antuane ESCALANTE GARIBAY
Secretario de Relaciones Exteriores : Christian RAMÍREZ CERÓN
Secretaria de Deportes : Lucy Mercedes MENDIETA GALINDO
Secretario de Cultura : José Antonio PEÑA DONAIRES
Secretario de Prensa y Propaganda : Danilo LIZARBE HUAYTA
Secretario de Investigación e Innovación : Alexis Kevin HUAMÁN SIERRA

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
Centro Federado Estudiantes FCE
Centro Est. EP Educación Secundaria
Miembros conformantes (13)
Archivo
VRTH/mqa